



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL QUE, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ ALBERTO ABUD FLORES, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA RECEPTORA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MAURICIO ARCEO PIÑA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE TURISMO, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

### **DECLARACIONES**

#### **I. Declara "LA UACAM":**

**I.1.** Que es una institución pública que goza de la autonomía que establece el artículo 3 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con gobierno propio, patrimonio libremente administrado y personalidad jurídica. Tiene como objeto impartir educación media superior y superior para formar profesionales, investigadores y profesores universitarios en beneficio de la sociedad; así como planear y realizar investigaciones, y fomentar ampliamente la cultura, la ciencia, el arte, el deporte y la tecnología, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche publicada el 17 de octubre de 2018, en vigor a partir del 1 de enero de 2019 de acuerdo con lo dispuesto en el transitorio Primero de la misma.

**I.2.** Que en términos de lo señalado en el primer párrafo del artículo 24 y fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche vigente, el Rector tendrá su Representación Legal, personalidad que recae en el Dr. José Alberto Abud Flores, según lo acredita con la escritura pública número treinta y seis (36) de fecha cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) pasada ante la Fe Pública del C. Licenciado Cruz Manuel Alfaro Isaac, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Pública Treinta y Seis del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, referente a la protocolización de las Actas de la Sesión Extraordinaria, Solemne y Permanente, así como de la Especial y Solemne del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche, celebradas a las 19:00 y 20:30 horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós en las cuales se realiza el nombramiento y toma de protesta del Dr. José Alberto Abud Flores como Rector de la Universidad Autónoma de Campeche, quien cuenta con las facultades para



REVISADO

Ja,



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

suscribir el presente documento de conformidad con los artículos 24, 26 fracción II de la Ley en cita en correlación con el artículo 8 fracción X y XVI.

**I.3.** Entre sus funciones principales se encuentra la de celebrar convenios con otras instituciones estatales, nacionales o extranjeras, con el fin de cumplir su objeto.

**I.4.** Que tiene su domicilio legal el ubicado en Avenida Agustín Melgar S/N, entre Juan de la Barrera y Calle 20, Colonia Buenavista, C.P. 24039 de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, México.

## **II. Declara “LA DEPENDENCIA RECEPTORA”:**

**II.1** Que es una Secretaría de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado A, fracción XII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

**II.2** Que dentro de los objetivos de esta Secretaría se encuentra el despacho de los asuntos establecidos en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como formular, conducir, ejecutar, evaluar la política turística en el Estado, de conformidad con la Ley General de Turismo, Ley de Turismo del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

**II.3** El C. Mauricio Arceo Piña, en su carácter de Secretario de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor por la Gobernadora del Estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, de fecha 01 de enero de 2022 y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Colaboración, conforme a lo establecido en los artículos 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, 4, 13, fracción IV, 15, 22, Apartado A, fracción XII, y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que estipulan que los Titulares de las Dependencias quedan facultados para que, en representación del Estado, suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos, dentro del ámbito de sus atribuciones, con la Federación, con las demás Entidades Federativas, con los municipios de la Entidad y con otras personas físicas o morales, de carácter público o privado.

**II.4** Para los fines y efectos legales del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en la calle 57, número 4, entre calles 8 y 10, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

**II.5** Tiene como Registro Federal de Contribuyentes: GEC950401659.



Oficina  
Abogado General  
REVISADO



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

### III. Declaran **"LAS PARTES"**:

**III.1** Se reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Colaboración.

**III.2** En el presente Convenio no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que puedan invalidar el mismo, y que es la simple manifestación de voluntades de conformidad con los artículos 1699, fracción I, 1700, fracción II y 1717 del Código Civil del Estado de Campeche.

De acuerdo con las anteriores declaraciones **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente Convenio estando de acuerdo en realizar actividades conjuntas en Materia de Servicio Social y en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA. – OBJETO.** El objeto del presente convenio es la colaboración entre **"LAS PARTES"** para el establecimiento específico de las bases y mecanismos a través de los cuales, los estudiantes y egresados de las licenciaturas de Historia, Biología, Antropología, Derecho, Contaduría, Administración y Finanzas, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Tecnología de Software e Ingeniería en Mecatrónica, que reúnen el perfil y los requisitos que establece el Reglamento de la materia prestarán el Servicio Social en **"LA DEPENDENCIA RECEPTORA"**, contribuyendo a la formación integral del Prestador del Servicio Social para efectos de su formación académica mediante la adquisición de habilidades adecuadas a su perfil académico, del desarrollo de valores y de una conciencia de responsabilidad y solidaridad sociales.

**SEGUNDA. – ALCANCES.** Para la ejecución de las actividades descritas en la cláusula anterior, **"LAS PARTES"** establecen que las Actividades que se realicen con motivo de la prestación del Servicio Social, serán conforme a los Programas aprobados conforme lo establece el Reglamento de Servicio Social de **"LA UACAM"**, el cual se agrega al presente instrumento como Anexo 1, manifestando las partes su voluntad de que formen parte integrante del mismo y en el cual se establecen:

- a) Objetivos
- b) Lugar de realización
- c) Temporalidad
- d) Carreras que comprende
- e) Número y perfil de participantes



Oficina  
Abogado General  
REVISADO

Se.



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- f) Actividades por realizar
- g) Asesor o asesores responsables
- h) Tiempo de realización y criterios de evaluación institucionales.

**TERCERA. – OBLIGACIONES DE " LAS PARTES ".** A efecto de garantizar el cumplimiento de los fines del Programa de Servicio Social y del presente Convenio, "**LAS PARTES**" se comprometen a:

**I. "LA DEPENDENCIA RECEPTORA":**

- a) Coordinarse con el Departamento de Servicio Social, en la creación o modificación de los Programas de Servicio Social acorde a los lineamientos del Reglamento de la materia de la propia Universidad.
- b) Dar a conocer a la Sociedad en general la participación de la Universidad Autónoma de Campeche en el desempeño de los Programas de Servicio Social y los beneficios que con ello obtiene nuestro Estado.
- c) Facilitar la supervisión y evaluación del (los) programa (s) de servicio social proporcionando la información requerida por la Universidad Autónoma de Campeche.
- d) Garantizar un trato digno a los prestadores del Servicio Social, brindando durante el desempeño de la actividad las condiciones de seguridad e higiene que fijen las leyes y reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades del centro de trabajo.
- e) Proporcionar al (los) Prestador (es) del Servicio Social que le sea (n) asignado (s), durante la ejecución del servicio, los instrumentos necesarios y adecuados para el desarrollo de sus actividades.
- f) Respetar la normatividad universitaria en materia de servicio social y cumplir con las obligaciones que de ella emanan.
- g) Designar como Asesor Honorario a la contadora pública Lilián Esther Bojórquez González, Titular de la Unidad Administrativa.
- h) Asignar al prestador del Servicio, actividades relacionadas con su perfil profesional, según lo expresado en el convenio o programas respectivos.
- i) Otorgar al prestador del servicio capacitación respecto de las actividades a realizar.



REVISADO

Handwritten signature and initials in blue ink.



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- j) Facilitar la información pertinente del trabajo realizado por los prestadores del servicio social, cuando así le sea requerido por la Coordinación General Académica.
- k) Al término de la prestación del servicio, **"LA DEPENDENCIA RECEPTORA"** deberá entregar la constancia de liberación.

## II. "LA UACAM":

- a) Proporcionar a **"LA DEPENDENCIA RECEPTORA"** los Prestadores del Servicio Social, conforme al número, perfil académico y demás especificaciones que al respecto se establecen en el Programa, Anexo 1 del presente instrumento legal.
- b) Cada Facultad o Escuela, deberá designar al personal docente de manera general, que fungirá como asesor del Servicio Social, quienes proporcionarán información y seguimiento a los Prestadores del Servicio Social, durante el tiempo que dure éste.
- c) Realizar la supervisión y evaluación del (los) programa (s) de servicio social.
- d) Vigilar en forma conjunta con **"LA DEPENDENCIA RECEPTORA"** que el (los) Prestador (es) del Servicio asignados, cumplan con las obligaciones que le (s) impone el Reglamento del Servicio Social la Universidad Autónoma de Campeche, y en caso de incumplimiento, aplicar las medidas disciplinarias y sanciones previstas en éste mismo.
- e) A la conclusión del Servicio, expedir al Prestador del Servicio Social, la Constancia de Liberación correspondiente.
- f) Las demás que le impone el Reglamento del Servicio Social de la Universidad.

**CUARTA. – RELACION LABORAL. "LAS PARTES"** convienen en que la Prestación del Servicio Social tiene propósitos eminentemente académicos, por lo que el Prestador no podrá emplearse para cubrir necesidades de índole particular o laboral cuando se alejen al perfil del Prestador o del Programa respectivo. Su ejercicio no otorgará categoría de trabajador, por lo que el prestador del servicio queda eximido de cualquier responsabilidad que se suscite en su desarrollo.

**QUINTA. – RESPONSABILIDAD CIVIL.** Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores

Jc.





**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

académicas o administrativas y en el uso de las instalaciones y equipos, durante el desarrollo del Servicio Social.

**SEXTA. – VIGENCIA Y MODIFICACIONES.** El presente convenio tendrá una vigencia de 3 años y podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **“LAS PARTES”**, las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

**SÉPTIMA. – INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL.** **“LAS PARTES”** convienen en que para el caso de que **“LA DEPENDENCIA RECEPTORA”** pudiera desarrollar más de un programa de servicio social, estos podrán ampliarse siempre y cuando cubran los requisitos necesarios para su establecimiento, y se incorporé el anexo respectivo al presente convenio.

**OCTAVA. – INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.** Para lo no previsto en el presente convenio se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Campeche. Asimismo, manifiestan que este Convenio, es producto de la buena fe, debido a lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por **“LAS PARTES”** de común acuerdo.

**LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**



Oficina  
Abogado  
REVISADO

POR **“LA UACAM”**

**DR. JOSÉ ALBERTO ABUD FLORES**  
RECTOR

POR **“LA DEPENDENCIA RECEPTORA”**

**LIC. MAURICIO ARCEO PIÑA**  
SECRETARIO DE TURISMO

TESTIGOS

**MTRO. FERNANDO MEDINA BLUM**  
SECRETARIO GENERAL

**LIC. OSKAR MEJÍA MENDIZÁBAL**  
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**Anexo 1**

**Datos de la Dependencia Receptora**

Denominación Secretaría de Turismo  
 Titular Mauricio Arceo Piña Secretario de Turismo  
 Representante Legal Mauricio Arceo Piña  
 Poder Notarial  Nombramiento   
 Sector Público  Horario Matutino   
 Social  Mixto   
 Domicilio: Calle 57 número 4, entre 8 y 10, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.  
 Teléfonos: 981 127 3300

Datos del contacto encargado de gestionar la elaboración o renovación del Convenio C.P. Lilián Esther Bojórquez González, Titular de la Unidad Administrativa  
 Nombre completo C.P. Lilián Esther Bojórquez González teléfono con extensión  correo electrónico

**Del Asesor honorario**

Asesor Honorario: C.P. Lilián Esther Bojórquez González Titular de la Unidad Administrativa  
 Domicilio: Calle 57 número 4, entre 8 y 10, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.  
 Teléfonos: 981 127 3300

**De los prestadores**

No. de Prestadores que requiere de cada perfil, en cada semestre. De acuerdo con la disponibilidad de "LA UACAM", en cuanto al número y perfil de los prestadores.

Horas Activas	<u>480 horas</u>	Lugar en donde está ubicado el Prestador	<u>Secretaría de Turismo</u>	Días y horas hábiles en que prestará el servicio	<u>Lunes a viernes De 9:00 a 20:00 horas, de acuerdo con el horario que se le facilite 4 hrs diarias.</u>
Retribución o Apoyos	<u>NO HAY APOYO ECONÓMICO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL</u>				

**Administración Académica**

Criterios de Evaluación (especificar bajo qué modalidad se le calificará el servicio). Diario de Lunes a viernes, en el horario que se le asigne que sea compatible con los estudios de los Prestadores de Servicio Social. Reportes Mensuales  
 Tipo de Programa. (multidisciplinario en brigada o unidisciplinario) y en qué consiste Multidisciplinario  
 Objetivos del Servicio: Contribuir en la formación integral del Prestador del Servicio Social para efectos de su formación académica mediante la adquisición de habilidades adecuadas a su perfil académico, del desarrollo de valores y de una conciencia de responsabilidad y solidaridad sociales.

**POR "LA UACAM"**

**DRA. JAQUELINE GPE. GUERRERO CEH**  
 Coordinadora General Académica

**POR "LA DEPENDENCIA RECEPTORA"**

**C.P. LILIAN ESTHER BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**  
 Asesor Honorario

REVISADO



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## Anexo 2 Propuesta de Actividades

### Licenciatura en Biología.

Área Asignada: Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos.

Actividades:

- Desarrollo de análisis de sostenibilidad del jardín de flora y fauna.
- Crear listas de vegetación existente en el atractivo turístico Jardín Botánico y recomendaciones para su correcto cuidado.
- Manejo y control de plagas de roedores, reptiles y escarabajos entre otros.
- Control de Tilapia de la sarteneja
- Identificación de árboles existentes con nombres correspondientes en maya, común y científico
- Brindar cuidados y mantenimiento según necesidades de cada especie.
- Supervisar la poda de forma correcta de las diferentes especies de árboles y plantas existentes en el jardín Botánico y demás atractivos turísticos.

### Licenciatura en Historia.

Área Asignada: Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos.

Actividades:

- Investigación y Antecedentes Históricos de cada uno de los atractivos turísticos a cargo de la Secretaría de Turismo.

### Licenciatura en Antropología.

Área Asignada: Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos.

Actividades:

- Investigación y Antecedentes Históricos de cada uno de los atractivos turísticos a cargo de la Secretaría de Turismo.

### Licenciatura en Administración y Finanzas.

Área Asignada: Unidad Administrativa

Actividades:

- Registro de Incidencias del personal.
- Registrar asistencias.
- Elaborar registros de control de la documentación interna y externa.
- Apoyo al área administrativa.
- Apoyo en los recursos financieros.
- Elaborar oficios, memorándums y circulares.

### Licenciatura en Contaduría.

Área Asignada: Unidad Administrativa

Actividades:

- Elaborar oficio y memorándums.



Oficina  
Abogado  
REVISADO

Handwritten signature and initials in blue ink.



**SECTUR**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- Apoyar en la contabilidad de la Secretaría.
- Apoyar en revisión de documentación de Ejercicios Presupuestales.
- Inventarios de bienes muebles y almacén.

### **Ingeniería en Sistemas Computacionales.**

Área Asignada: Unidad Administrativa

Actividades:

- Apoyo al área de recursos humanos.
- Apoyo al área de recursos materiales.
- Apoyo al área de servicios generales.
- Actualización de la Pagina web de la Secretaría

### **Ingeniería en Tecnología de Software.**

Área Asignada: Unidad Administrativa

Actividades:

- Apoyo al área de recursos humanos en base de datos.
- Apoyo al área de recursos materiales.
- Apoyo al área de servicios generales.
- Actualización de la Pagina web de la Secretaría
- Apoyar en las aplicaciones de QR y actualización de eventos para los turistas.

### **Ingeniería en Mecatrónica.**

Área Asignada: Unidad Administrativa

Actividades:

- Apoyar en la computación para atender necesidades de la Secretaría, con métodos y tecnología actualizados.
- Apoyo en la base de datos de recursos materiales.
- Apoyo al área de servicios generales.
- Actualización de la Pagina web de la Secretaría
- Apoyar en aplicaciones de QR y programas de actualización de eventos para los turistas, para automatizar los procesos y mejorar la precisión de los servicios turísticos.

### **Licenciatura en Derecho**

Área Asignada: Unidad Jurídica.

Actividades:

- Apoyo en temas de obligaciones de transparencia y solicitudes de información pública.
- Apoyo en la elaboración de caratulas de clasificación archivística
- Apoyo en la elaboración de Oficios, Memorándums, Actas, Acuerdos y Resoluciones.
- Apoyo en la revisión de Leyes.
- Apoyo en la elaboración de Reglamentos y Lineamientos.
- Apoyo en la realización de auditorías.



Oficina  
Abogado  
REVISADO

*[Firma manuscrita]*